



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

029
ORIGINAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 05 de julio de 2022. ORDEN No.: OC/LG/0602/003/2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA NACIONAL, S.A. DE C.V.

0614-280188-001-4

LÍNEA:

0602 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/APOYO AL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN (CONAPEJ)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	14110000	54114	14	UNIDAD	SELLO RECTANGULAR AUTOMATICO, CON MEDIDAS 52 MM DE LARGO X 20 MM DE ALTO	TRODAT AUSTRIA	\$ 11.05	\$ 154.70
2	44110000	54114	2	UNIDAD	SELLO REDONDO AUTOMATICO DE 30 MM DE DIAMETRO	TRODAT AUSTRIA	\$ 9.95	\$ 19.90

NOTA: EL ARTE Y LEYENDA SERÁ PROPORCIONADO Y APROBADO POR LA UNIDAD SOLICITANTE PREVIA COORDINACIÓN.

GARANTÍA: 2 AÑOS POR CAMBIO DEL PRODUCTO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN

LUGAR DE ENTREGA: ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO B-1 PLAN MAESTRO, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR. CONTACTO: MILAGRO CERÓN, AL
TELEFONO: 2557-7453, CORREO: mwillataro@injuve.gob.sv

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 174.60

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SETENTA Y CUATRO 60/100 DÓLARES.

ORIGINAL

JUSTIFICACIÓN: SUMINSITRO DE SELLOS AUTOMATICOS, LOS CUALES SERAN UTILIZADOS PARA FORMALIZAR Y LEGALIZAR DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0602/0003/2022
(14-06-2022)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0003/2022

CONDICIONES GENERALES

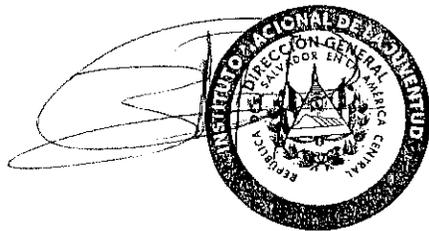
* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

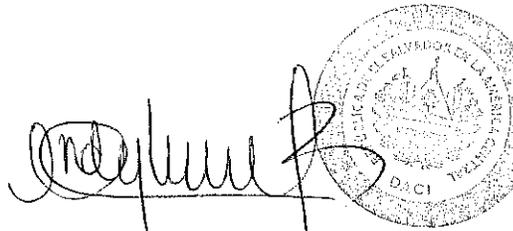
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

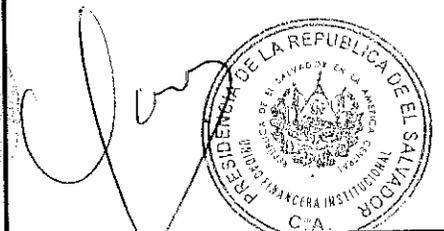
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/APOYO AL CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN (CONAPEJ).



DESIGNADO APNJ (CONAPEJ)



Va. Ba. DIRECTOR DACI



JEFE UFI

HECHO POR:

JRM